Expediente: **850/13**
Carátula: **AVELLANEDA CARLOS JOSE C/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161588440 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO
20282229162 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL
20341857857 - AVELLANEDA, CARLOS JOSE-ACTOR
90000000000 - ROANSAS S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 850/13

H103124579926

JUICIO: "AVELLANEDA CARLOS JOSE c/ ROANSAS S.R.L., EMPR. DE CONST. Y SERV. S.A., ECOS S.A. Y ASOCIAR ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL" - EXPTE. N° 850/13.-

San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2023.-

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Torres de fecha 10/08/23:

A lo peticionado y constancias de autos **convócase a las partes a una audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 06/11/23 a hs. 11:00**. Ésta tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL, haciéndose constar que para el caso de incomparencia de cualquiera de las partes se tendrá por fracasada la conciliación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 CPL.

La audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom, a la que deberán ingresar mediante el ID de reunión: **869 1317 7150**, Código de acceso: **laboral12**.

A los fines de notificar a las partes en su domicilio real, **adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente**.

Hágase saber a las partes que ante cualquier duda, consulta o inconveniente en la conexión, deberán comunicarse al número del Juzgado: 3813295081 (llamada, SMS o WhatsApp).- FCT 850/13

Actuación firmada en fecha 15/08/2023

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.